REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de mayo de dos mil veintidós

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Karen Johana Valencia Moreno
ACCIONADO	María Catalina Vélez Chaverra propietaria del establecimiento de comercio Clínica Veterinaria Antioquia
RADICADO	05001 41 05 009 2022 00301 01
INSTANCIA	Segunda
DECISIÓN	Avoca conocimiento

Se AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionada frente al fallo proferido.

Désele el trámite correspondiente.

CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

IRI